



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2314**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Fabio Alejandro Perea Holguín
Demandante (s) : José Neftalí Perea Holguín
Demandante (s) : Jaime Arturo Perea Holguín
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00262-00**

La Unión Valle, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Víctimas, donde informa que atendiendo al requerimiento procedieron a revisar el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el RFV a la fecha, y no encontraron inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **380-16956**, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51aab8fa1246b469097074c0ec4c8f4768bf974cfff81e36ee688956a6a49d01

Documento generado en 09/09/2021 03:14:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>